

**ACTA N°692
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 17 de Junio de 2008.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Angel Poggi, Concejal.
- Invitados** : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
- Tabla** : 1.- Acta Sesión Ordinaria N°691 de fecha Viernes 13 de Junio de 2008.
2.- Proyectos a ejecutar 2° Semestre 2008.
3.- Varios.
3.1. Venta de terreno adquirido por Ekono.
3.2. Informe sobre venta de terreno de Cooperativa Trinidad.
3.3. Suspensión de ceremonia de Taller de Habilitación Socio-Laboral.
3.4. Pre-Informe de Contraloría General de la República.
3.5. Reforma Previsional.
3.6. Celebración del día del Padre.
3.7. Movilización de profesores.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:04 horas.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°691 DE FECHA VIERNES 13 DE JUNIO DE 2008.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°691, de fecha Viernes 13 de Junio de 2008. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada.

2. PROYECTOS A EJECUTAR 2° SEMESTRE 2008.

Sr. Alcalde: Informa a los Sres. Concejales que dará a conocer los Proyectos que se van a ejecutar en el segundo semestre del 2008, manifiesta que está el convenio mandato a firmar de la Sala Cuna de Lagunillas, que debería ser agregado a los Proyectos. Cede la palabra al Sr. Luis Alventosa, para que presente este punto.

Sr. Alventosa: Señala que, como lo ha mencionado el Sr. Alcalde dará a conocer el Programa de Inversiones que está aprobado para este segundo semestre, comenzando a llegar los mandatos y espera que luego comiencen a llegar los recursos. Una parte de ellos fueron presentados en el Concejo del día Viernes pasado, referentes al mejoramiento de las veredas y calles de Quintay, además los correspondientes al PMU-IRAL correspondiente al mejoramiento de la sede de la Cruz Roja y al PRODESAL. Hoy dará a conocer 25 proyectos que ascienden a un monto total de \$841.633.000.- que si se suman a los ya invertidos, se estaría pasando la cuota de \$1.300.000.000.- de inversión en lo que iría de aquí a final de año, tiene la sospecha que podría sumarse a esto los MIE de mejoramiento de infraestructura educativa que están aprobados y se espera que lleguen los recursos, que ascienden a \$600.000.000.-, con lo que se estaría bordeando a los 2 mil millones de pesos. La primera parte de la cartera que corresponde a 15 proyectos aprobados, son aquellos que han contado con la colaboración de los Sres. Concejales y con su lobby al interior del

Consejo Regional y corresponden al Fondo Regional de Iniciativa Local, este Fondo se creó con el Presupuesto del Estado del año 2008, en la glosa 2, que es para dar más autonomía a las regiones en este proceso de descentralización del Estado. Casablanca tiene asignada una glosa presupuestaria de 8 millones de pesos y el proyecto que se va a hacer es el Proyecto de la Ampliación de la Sede de Los Maitenes, como es sabido la sede de Los Maitenes es desde hace un tiempo el punto de lectura que creó la Junta de Vecinos juntos al Centro Cultural, lo que hace que la sede sea ya multiuso y por lo tanto quede chica para las actividades que realiza la Junta de Vecinos, se realizará allí una ampliación ya que se cuenta con espacio y terreno que mejorará la habitabilidad y las actividades de la Junta de Vecinos. El segundo proyecto, corresponde al Mejoramiento de la Media Luna del Club de Rodeo Placilla en Mundo Nuevo, que se encuentra francamente deteriorada y está dentro del programa de mejoramiento de infraestructura para la práctica de la recreación y de las actividades deportivas y recreativas, el proyecto considera la construcción de galerías en estructura de fierro y un mejoramiento de la torre o caseta del jurado, además con el coaporte de los vecinos hay un mejoramiento del entorno, relacionado con el quincho, la cocina y el comedor, asciende a la suma de \$49.500.000.- El tercer proyecto, corresponde a la multicancha de la sede de La Rotunda y el mejoramiento de esta multicancha considera pavimentación en concreto, cierre perimetral, iluminación y lo que es el equipamiento de las actividades deportivas, siendo una inversión de cerca de \$23.500.000.- Otro Proyecto es el que se realizará en el sector de la Villa Santa Bárbara, correspondiente a un mejoramiento del pasaje 9, donde habrá una intervención integral del área verde que permite recuperarla para el uso ciudadano de niños y vecinos, la idea es recuperarla para que no se siga deteriorando y sobre todo terminar con la delincuencia y malos hábitos que ocurren en el sector.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta, si no se consideró arreglar un tremendo bache que hay ahí.

Sr. Alventosa: Indica que, eso corresponde al mejoramiento de calles no a áreas verdes, pero está dentro de otro proyecto que se está a la espera. Muestra a los presentes imágenes del sector como está y cómo quedará después del mejoramiento a realizar. Comenta que, esta área verde será una plaza dura y no habrá pasto por los costos de operación de tiene y está pensada para interactuar mucho en ella, teniendo un estilo evolucionado de la Plaza Villa Santa Bárbara, teniendo en el suelo tableros de ajedrez, bancos y árboles. Siguiendo con las actuaciones integrales en ese sector, se cuenta con dos sedes vecinales, una que está a la altura del Jardín Papelucho y otra que está detrás de la Villa Santa Bárbara, ambas sedes se encuentran, con el paso del tiempo, bastante deterioradas, la idea es actuar sobre ellas dándoles una nueva dinámica para que puedan ser mejor ocupadas y usufructuadas por la comunidad, en ellas se efectuará una mejora integral, se amplía un poco la sede y se ocupa el área de acceso al Jardín, evitando que ese rincón se convierta en lo que es ahora, un rincón para malas costumbres, la idea es que mediante el control del uso ciudadano se evite el deterioro con este cambio en el acceso. La otra sede seguirá el modelo de esta nueva arquitectura vecinal que se está ingeniando, con estos mejoramiento junto al que se efectuó en la Plaza Villa Santa Bárbara, quedará un espacio ciudadano muy entretenido. En cuanto a la cancha de la Villa Santa Bárbara, la intervención que se hará será integral, pensada como un parque recreativo, deportivo y urbano para el sector, pues no se debe olvidar que convergen vecinos de la Villa San José María, Don Alvaro, teniendo además en cuenta que esta es una de las canchas que forma parte del circuito de la competencia local de la Federación de Fútbol, en ella se efectuará una intervención integral, que considera los camarines, el cierre perimetral para garantizar que no se deterioren tan frecuentemente, generando protecciones en las ventanas, además considera un cierre perimetral de seguridad para la cancha, hacia los departamentos de la Villa Santa Bárbara y hacia los departamentos de la Villa San José María, que es el deslinde poniente, generando un parque con árboles, también habrá corridas de árboles en el sector sur y norte y galerías hacia la cancha y mesas para el disfrute de las familias. Muestra a los presentes documentos con el diseño intervenciones. Además, considera un circuito para bicicros, un espacio para los que practican skate, un espacio para la práctica de rayuela y presumiendo que será un espacio donde se desarrollarán actividades se contempla espacio para estacionamientos. Muestra a los presentes en las condiciones que se encuentra en la actualidad esta multicancha que se

ubica frente al pasaje Víctor Jara, que está frente a la sede Nuevo Esplendor y al Jardín Papelucho, está en pésimas condiciones y mal utilizada por los vecinos que la han tomado como estacionamiento. Esta multicancha no sólo puede servir como espacio para la recreación, sino un espacio para los niños del Jardín, por eso será intervenida de una manera integral. Considerando cierre perimetral de la multicancha, con altura de seguridad hacia las viviendas e iluminación y además se generan mini galerías y pérgolas que tratarán de imitar parronales, utilizando para la terminación maicillos de colores, juegos para niños y asientos para el descanso.

C. Sr. Caussade: Acota que, ojala que los árboles que se pongan sean de los que dan sombra y crezcan rápido, informa que en Casablanca hay un par de viveros que ofrecen árboles grandes.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta, cuál será la altura de la reja perimetral.

Sr. Alventosa: Señala que, hay alturas de hasta 6 metros en lo que son los deslindes con las casas.

C. Srta. Reyes: Pregunta, si esta cancha contará con iluminación.

Sr. Alventosa: Comenta que, actualmente tiene, pero está muy deficiente. Otro proyecto, es el de áreas verdes en la Villa María Elena, (muestra imágenes de las condiciones en que está), se hará una intervención integral que incorpora solución y una ordenación del loteo existente, espacios verdes, palmeras y se genera un área de juegos para niños, mesas para juegos de mesa. Otro proyecto, es la reposición y construcción de refugios peatonales de las zonas rurales, proyecto muy anhelado para garantizar espacios más seguros para tomar locomoción colectiva, menciona que el modelo será de estilo rural que ya se ha hecho en Quintay.

C. Sr. Caussade: Comenta que, muchas personas de zonas rurales le han pedido esto y siempre les ha contestado que está dentro de los planes del Municipio. Pregunta, si se le dará cierta prioridad a esto por ser temporada de invierno o saldrá cuando salga.

Sr. Alventosa: Aclara que, estos proyectos están aprobados y se está esperando los recursos, se esperaba que la Dirección del Presupuesto autorice el giro del dinero

C. Srta. Reyes: Pregunta, por qué hay unos refugios peatonales con verde y otro con fucsia (en el diseño que muestra sobre este proyecto).

Sr. Alventosa: Expresa que, los de color fucsia representan a las reposiciones de paraderos que hoy están existentes y los verdes son los nuevos refugios a construir, comenta que estos refugios estarán en todas las localidades rurales que necesiten contar con esta solución peatonal, en total son 24 refugios. Otro proyecto, es el mejoramiento de la multicancha y área de juegos infantiles de la Población Lago Peñuelas, en donde ya se invirtió haciendo la calle, se invertirá ahora en la calle Lautaro con la media calzada que está en pavimentos participativos y se completaría el entorno de esta población con este mejoramiento que considera actuación sobre el área deportiva, sobre el área de juegos infantiles y sobre el área que va paralela a calle Lautaro, en donde se construirá una especie de pérgola de parrones que toma a los árboles como referencia, además habrá banquitos.

C. Srta. Reyes: Comenta que, ese espacio es muy usado, todas las noches se siente gente jugando en el sector.

Sr. Alventosa: Muestra a los presentes el diseño del proyecto. Agrega que se mejora el cierre perimetral de la cancha, se mejoran los arcos, estará iluminada y se solucionará el tema de las aguas en el sector interno de la multicancha y área verde, con un canal de evacuación de aguas lluvias que irá conectado al colector de calle Lautaro. Además, se genera un acceso peatonal.

Sr. Alcalde: Recuerda a los presentes que, esto corresponde a pavimentos participativos que a partir de Julio o Agosto se harán.

C. Srta. Bertinelli: Consulta, respecto a la calle del pavimento participativo, se considerará que por esa calle pasan camiones.

Sr. Alcalde: Aclara que no, porque los pavimentos participativos tienen 7 cm. de espesor y por ahí no pueden pasar camiones.

C. Srta. Bertinelli: Menciona que, es muy común ver en ese lugar camiones estacionados.

C. Srta. Reyes: Comenta que, en ese lugar hay un garaje clandestino.

Sr. Alventosa: Menciona que, los Sres. Concejales tendrán que levantar la conciencia ciudadana para que se ocupen mejor las calles.

C. Sr. Peña: Manifiesta que, ese entorno se mejorará aún más, cuando se abra la población que se está haciendo detrás de la bomba Copec y se amplíe la calle Humberto Moath, eso hará que el sector suba mucho su plusvalía.

Sr. Alventosa: Presenta además, el proyecto de mejoramiento del área verde de la Plaza de Lagunillas, que está colindante a la Iglesia, que hoy día está bastante deteriorada pese a que cuenta con buena iluminación, se realizará una intervención integral, se mejorarán los juegos y mejoramiento del patrimonio que esta plaza tiene, procurando tener el mismo estilo de la plaza, además se incrementa la iluminación. Referente al proyecto del Cementerio del pueblo, se le dará cierta holgura en términos de capacidad y responder a un tema necesario que es contar con una fosa común. Respecto al proyecto de mejoramiento de veredas, calles y baches, se realizará en diferentes sectores, pero se está procurando intervenir fundamentalmente al entorno patrimonial centro urbano y también en algunos déficit de villas como son Villa El Molino.

C. Srta. Reyes: Comenta que, se debe tomar en cuenta la calle Membrillar frente a Carabineros.

Sr. Alventosa: Respecto al proyecto en la Villa San Francisco, se invertirá en áreas verdes, similar al concepto de plaza pública y área verde que se ha seguido en toda la ciudad. Otro de los proyectos es el que mencionó el Sr. Alcalde sobre la Sala Cuna y Jardín Infantil de Lagunillas, inversión que rondará los \$110.000.000.- y que considera un tremendo complejo educativo. Recuerda que, Lagunillas forma parte de una estética que se está tratando de atraer sociedad del conocimiento a Casablanca, pues va a ser una zona universitaria, con el complejo educativo de vitivinicultura y enología recuperando con ello una localidad típica del valle central de Chile. El tema de la tercera Compañía de Bomberos de Quintay, que está bien precaria actualmente, considera una terminación de la obra que está. Otro proyecto, es el relacionado con el mejoramiento de las condiciones del Cuerpo de Carabineros en Quintay, que actualmente está muy deteriorado y no tiene arreglo. Concluye que este es el conjunto de proyectos PIE, junto con los mostrados en el Concejo pasado, que forman parte de la cartera de inversiones del Gobierno Local.

Sr. Alcalde: Manifiesta a los Sres. Concejales que el equipo de trabajo de la DIPLAD ha tenido un trabajo extraordinariamente provechoso y cree que es importante reconocer a estos funcionarios encabezados por el Sr. Mujica y el Sr. Alventosa, la Sra. Lily Urbina que es Asistente Social, Sr. César Henríquez que es Ingeniero, Sr. Luis Basualto que es Dibujante Técnico, Srta. Daniella Llano y Sra. Danae Esper que son Arquitectos, Sra. Lorena Castro que es Secretaria, Sr. Bruno Mori que es Arquitecto, Sr. Juan Fredes que es Director de Aseo y Ornato y el Sr. Yuri Rodríguez que es Director de Obras. Ante los Sres. Concejales hace un reconocimiento público a este equipo de trabajo que realmente han sido de extraordinaria calidad y que han obtenido buenos resultados, además de todo lo presentado por el Sr. Alventosa se debe agregar todos los proyectos de educación que

superan los 800 millones de pesos y además lo que falta de Quintay, arreglos de veredas y calles, proyectos que en definitiva superan los 2 mil millones de pesos. Además, se deben incluir los pavimentos participativos que a partir de Julio se comenzarán a realizar. Recuerda que, también está en cartera el tema del edificio Municipal, el polideportivo, el Liceo del Vino y el puente del Mirador, son muchos los proyectos que están en cartera.

C. Srta. Bertinelli: Informa a los presentes que, está haciendo lobby con sus consejeros regionales y está peleando la construcción del edificio de la bomba de Quintay, añade que, también siente una preocupación ya que ve que el cuartel está bastante deteriorado.

Sr. Alcalde: Aclara que, el proyecto está aprobado. Los proyectos presentados son del orden de los \$841.633.000.-, son 25 proyectos están todos aprobados, con las recomendaciones técnicas y sólo se está esperando que la Dirección de Presupuesto traspase los recursos.

C. Srta. Reyes: Señala que, una cosa que le gusta mucho, es que se está unificando una idea de Casablanca, en cuanto a las áreas verdes y sus paraderos. Felicita a todo el equipo del Sr. Mujica y al Sr. Alventosa.

Sr. Alcalde: Informa que, por medio del Canal Local se darán a conocer todos los Proyectos antes expuestos en este Concejo.

3. VARIOS.

3.1. VENTA DE TERRENO ADQUIRIDO POR EKONO.

Sr. Alcalde: Indica que, respecto al tema EKONO, en conversación con su Gerente General, quien expresó que al ver la inmensa inversión que se está haciendo frente al Municipio, decidieron que no se invertirá más y venderán el terreno de Chacabuco, que vale aproximadamente 180 millones de pesos. Comenta que, efectuaron una evaluación técnica que arrojó que con este Supermercado y Costaguta que ya está consolidado, no podrían competir, por lo tanto recibió los agradecimientos del Gerente General por todo lo que el Municipio hizo.

3.2. INFORME SOBRE VENTA DE TERRENO DE COOPERATIVA TRINIDAD.

Sr. Alcalde: Recuerda a los presentes que en el Concejo pasado pidió al Concejal Caussade hiciera algunas averiguaciones y aquí está su informe: Al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, que de acuerdo a la misión que le fue encomendada en la Sesión Municipal del Viernes recién pasado para tramitar la compra de un terreno para la I. Municipalidad de Casablanca, tiene el agrado de informar lo siguiente:

1. El terreno cuyo dueño es la Cooperativa Trinidad, está ubicado en camino Melipilla contínuo a la propiedad de Lácteos del Valle de Casablanca más o menos a 1 Kilómetro del área urbana.
2. La superficie antes mencionada del terreno en venta es de 3.441,9 m², consta de una casa oficina con un baño, en regular estado. Aparte un galpón abierto tipo mediagua, estructura de madera, techo de pizarreño, piso de tierra. Una mediagua abierta, estructura de madera de más o menos 50 m², techo de zinc, piso de cemento. Un galpón cerrado, de estructura de madera, piso de cemento, encielado con techo de zinc, completamente cerrado con material metálico de más o menos 60 m², el valor es de \$18.000.- el metro cuadrado, lo que equivale a un monto de \$61.954.200.-, no se habló de la forma de pago por carecer del antecedente de la capacidad financiera del Municipio. Agradece la gestión del Sr. Concejal y pasa los antecedentes al Sr. Mujica para ver lo que se puede hacer.

C. Sr. Caussade: Manifiesta que, en este documento le faltó poner que hay aproximadamente 90 metros de galpones abiertos y 60 metros de galpón cerrados, cree que el valor de todo lo que está construido en el lugar no supera los 6 u 8 millones de pesos. El terreno es muy bueno, es plano, relleno con maicillo y la ubicación es perfecta para el

Municipio, pero personalmente lo encuentra carísimo, ya que se está hablando de 0.9 UF el metro cuadrado.

Sr. Alcalde: Informa que el metro cuadrado por el terreno de Chacabuco que vende la gente de EKONO tiene un valor de 5 UF por metro cuadrado. Pregunta si se podrá negociar el precio que se informó.

C. Sr. Caussade: Aclara que, personalmente no dijo nada, porque no estaba autorizado para eso, pero cree que esta Cooperativa está prácticamente quebrada y con mucha asfixia financiera, sería bueno hacer una buena tasación.

Sr. Mujica: Señala que, se podría partir con una tasación, luego conversar con la Comisión de Finanzas para ver si se puede hacer una oferta.

C. Sr. Caussade: Expresa que, lo que tiene de bueno este terreno es que al entrar se encuentra una casa y una oficina y un galpón de 60 metros que si vale la pena, el resto es más o menos, la desventaja es que el precio está un poco alto, informa que hay un administrador llamado Alberto Santibáñez, su teléfono es el 88358417 y el de la oficina 2740249.

3.3. SUSPENSION DE CEREMONIA DE TALLER DE HABILITACION SOCIO-LABORAL.

Sr. Alcalde: Comunica a los Sres. Concejales que la Ceremonia de Certificación del Taller de Habilitación Socio-Laboral, que beneficiaba a las familias puentes, para hoy Martes 17 a las 16:00 horas, se suspende hasta nuevo aviso.

3.4. PRE-INFORME DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Sr. Alcalde: Recuerda a los Sres. Concejales de una audiencia que sostuvo con la Sra. Contralora Regional, para que hiciera una auditoría a la Comuna de Casablanca, la auditoría se realizó, llegándole el pre-informe confidencial, al cual debe responder. Desea compartir con los presentes este pre-informe de observaciones sobre la situación financiera de la Municipalidad de Casablanca y dar a conocer la respuesta que elaboró, que tiene que entregar el día de mañana. Lee el informe: La evaluación del Sistema de Control Interno al Municipio, al respecto se determinó que el Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Casablanca presenta debilidades y deficiencias que afecta el normal funcionamiento de esa entidad, las que se exponen a continuación:

1. La estructura organizacional de la Municipalidad de Casablanca no se encuentra debidamente actualizada y formalmente establecida, así mismo se carece de una descripción de cargos actualizada, lo que se traduce en una falta de claridad de los deberes, dependencias y subrogancias por parte del personal. La respuesta a lo anterior es la siguiente: Evaluación de estructura organizacional, la estructura organizacional de la Municipalidad de Casablanca fue establecida formalmente mediante Decreto Alcaldicio N°3027 de fecha 29 de Diciembre del año 2000, que contiene el reglamento de estructura y funciones dictado en el cumplimiento y de acuerdo al H. Concejo Municipal N°970 del mismo año y por razones del buen servicio, efectivamente se han creado algunas unidades que no han sido incorporadas a la estructura formal de la entidad, entre ellas se puede nombrar la Oficina de Cobranza, la Oficina de Atención a Víctimas de Delitos, Programa Puente, Oficina de Control de Gestión y Oficina de Vivienda. De acuerdo a lo informado por la Administración Municipal a fines de este año se realizará una actualización completa del organigrama como una forma de iniciar un nuevo periodo alcaldicio, con la estructura absolutamente tramitada y se adjunta el Anexo N°1, copia del Reglamento y el Anexo N°2 de acuerdo al H. Concejo Municipal. Señala que, esta es la respuesta y no hay nada que no esté dentro de la Normativa y del Derecho.
2. La contabilidad patrimonial del Municipio es llevada mediante un sistema informático, sin que se efectúen acciones de control sobre las operaciones financieras y su confrontación con los saldos de sus cuentas, afectando el resguardo de los activos y el control de la

disponibilidad frecuentemente superada por el nivel de gastos de la entidad. Respecto a las acciones de control sobre las operaciones financieras y su confrontación con el saldo de sus cuentas, existe un procedimiento de control llevado a cabo por parte de la Dirección de Control Interno, que mediante un examen de las cuentas presupuestarias efectúa un seguimiento a las operaciones financieras y sus saldos, para acreditar lo anterior, se adjunta a modo ilustrativo el Anexo N°3 de los memorándum N°138 del 27 de Abril de 2007, N°336 del 19 de Octubre del 2007, N°382 del 27 de Diciembre de 2007 y el N°383 del 27 Diciembre de 2007, remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas que dan cuenta de dicho procedimiento.

Sr. Mujica: Aclara que, para que quede claro lo que dijo la Contraloría, ejemplo: si se tienen \$1.000.- para gastar en materiales de oficina, el sistema de control debiera establecer un mecanismo de cierre o de bloqueo cuando se gasta para no sobregirarse, el sistema del Municipio lo posee, pero dadas las circunstancias económicas en la que estamos, en vez de poner \$1.000.- se ponen \$500.- y se suplementa el segundo semestre y dado casos particulares, es este Administrador o el Sr. Alcalde autorizan que se sobregire la cuenta, muchas veces cuando se hacen ajustes presupuestarios, se ha explicado acá que tal cuenta está sobregirada y se debe corregir. Lo que la Contraloría dice es que el Municipio no tiene mecanismos de control, pero lo que respondemos es que sí se tienen, de hecho se han adjuntado los memos en los que la Dirección de Control Interno del Municipio dice que se está sobregirado, hay mecanismos de control, pero dada la coyuntura por la que el Municipio está pasando y si se rigiera por eso, en el mes de Marzo no se podría hacer nada, por eso se debe hacer un mecanismo, que es mezclar lo que es la automatización con lo manual, aplicando criterios y decisiones en determinado momento. Eso es lo que se le está tratando de explicar, señala que al final del año una vez saldada la cuenta se entrega todo financiado y se ajusta, pero en el intertanto no se puede estar todos los Martes ante el Concejo tomando Acuerdos, entonces se hace cada 3 o 6 meses. Esta es la explicación de lo que dice la Contraloría sobre que el Municipio no tiene un mecanismo de control y se le responde que el Municipio sí tiene mecanismo de control.

Sr. Alcalde: Como tercer punto lee, el Departamento de Rentas Municipales emite comprobantes de pagos de patentes comerciales y de alcoholes cuyos documentos no se encuentran pre-foliados, al momento de emitir el respectivo giro de patente el sistema informático genera automáticamente un folio que permite identificar e individualizar al contribuyente respectivo, ello permite que se pueda efectuar un control de los contribuyentes que conforman la base de deudores, así mismo y por razones de mejor servicio y ante el reducido personal del departamento se opta por general los documentos con anticipación, de manera de poder efectuar una atención más expedita y evitar aglomeraciones de los contribuyentes en periodos punta que generan riesgos de errores en las percepciones de fondos, adicionalmente permite remitir antecedentes para generar pagos en línea que dinamizan la gestión de recaudación de las mismas, se adjunta el Anexo N°4, copia de documentos N°73 del 2008, N°82 del 2008, N°99 del 2008 que acreditan la generación de folios. Es decir, lo que hace el Departamento de Finanzas es remitir a los domicilios el cobro de las patentes comerciales, para que el contribuyente cuando venga o vaya al Banco, vaya con el papel y pague, lo que dice la Contraloría es que el documento se debe emitir al momento que el contribuyente esté ahí, si se fijan los municipios que mandan los permisos de circulación, los pagos de contribuciones que son enviados al domicilio, eso es lo que se está haciendo, enviando al contribuyente la patente comercial y el paga. Pero, la Contraloría dice que el documento debería emitirse en el mismo minuto, por eso que el Municipio respondió que por razones obvias no van a tener a toda la gente esperando, por eso se les manda a su domicilio por correo.

Sr. Mujica: Indica que, la Contraloría establece que está el folio N°1, 2, 14, 16, 32 deudores, lo que quiere la Contraloría es que estos folios vayan correlativos. En la práctica es imposible, pero lo que el Municipio manifiesta que esta es una decisión de gestión que no es irregular, es una decisión de gestión y se seguirá haciendo así, porque es mucho más cómodo para el contribuyente.

Sr. Alcalde: Establece que como cuarto punto es que en la Tesorería Municipal se preparan las conciliaciones bancarias, se confecciona el registro de movimientos de fondos, se perciben los ingresos, se venden las especies valoradas y bonos FONASA todo lo anterior sin que exista control de oposición de funciones, afectando con ello el principio de separación de funciones. Aquí se vuelve al típico problema, que no hay personal, porque en finanzas debe haber gente de planta, por lo tanto se le responde a estas observaciones efectivas, la Municipalidad cuenta con 62 funcionarios entre planta y contrata para realizar todas las tareas que la Ley impone, mientras no se apruebe el Artículo N°121 de la Constitución Política que permitirá aumentar las plantas municipales, esta situación seguirá siendo difícil de resolver, la Contraloría lo sabe porque es a nivel país, ya que hay municipios en donde no hay Director de Obras, ni juez de Policía Local.

5. Por otra parte, existe el fondo pendiente de rendición por parte del Sr. Alcalde, funcionarios Municipales y Sres. Concejales, comprobando que se otorgan fondos sin que se rindan los valores entregados previamente.

C. Sr. Caussade: Comenta que, todos los que han viajado han rendido cuentas.

C. Sr. Peña: Reconoce que, tiene uno pendiente y que por dejado no lo ha hecho, pero tiene toda la documentación.

Sr. Alcalde: Sobre los anticipos de fondos no rendidos, se han llevado a cabo durante los meses de Abril, Mayo, Junio, acciones de cobro y regularizaciones que han permitido a la fecha de este informe, rebajar los saldos pendientes de rendiciones en la suma de \$4.017.182.-, según lo detalla en cuadro que se adjunta en el Anexo N°11, cabe destacar que dentro de las situaciones regularizadas completamente se encuentran las rendiciones del Sr. Alcalde, sin perjuicio de lo anterior, otros funcionarios se encuentran en proceso de regularización mediante integro de fondos, no posibles de rendir, con lo que se resuelve las diferencias de rendiciones faltantes en sus casos, otras situaciones se encuentran en proceso de cobranza por requerimiento de la unidad de asesoría jurídica y del Secretario Municipal, Anexo N°12 y se adjunta formato de cartas de requerimientos de pagos. En el sector educacional se puede mencionar que a la fecha de este informe, se han encontrado respaldo de rendiciones por un monto de \$25.481.946.- de los cuales \$2.102.331.- ya se han contabilizado en el sistema y \$23.379.615.- corresponden a respaldo de rendiciones encontradas en proceso de rebaja del sistema, respecto de los saldos que pudieran permanecer sin antecedentes de respaldo. Se han instruido las medidas para obtener devolución de los fondos, en el Anexo N°13 y se incluye el cuadro donde se detallan los nuevos saldos pendientes de rendición no regularizada.

6. De la revisión del rol de patentes municipales, se comprobó que los formularios de ingreso no se encuentran pre-foliados, ni se rinden correlativamente los comprobantes de ingresos correspondientes a patentes comerciales y de alcoholes, lo anterior se produce en atención a que el Departamento de Rentas Municipales confecciona anticipadamente la totalidad de los comprobantes de ingresos pre-enumerados de estos derechos conforme al rol que maneja dicha unidad y que son entregados para su pago cuando el contribuyente concurra a cancelar su patente, cosa ya explicada anteriormente.

7. De las conciliaciones bancarias, se constató que las conciliaciones bancarias de la gestión municipal Educación y Salud se mantenían con sus anotaciones al día, pero la conciliación de la cuenta corriente municipal de Casablanca 25509018696 de administración municipal, presenta cheques caducados de Julio y Agosto del 2007, pendientes de regularizar conforme a las instrucciones contables vigentes. A la fecha del presente informe se puede informar que se encuentra resuelta la observación formulada por ese organismo de control, para acreditar la situación se adjunta Anexo N°5, de las conciliaciones bancarias de Diciembre del 2007 y certificado del Banco Estado de fecha 3 de Enero de 2008 y nómina de cheques girados y no cobrados del Tesorero Municipal y relación de abonos de cheques caducados, preparado por el Director de Finanzas.

C. Sr. Caussade: Pregunta, contablemente qué sucede con esos cheques no cobrados, porque siempre se tiene una deuda impaga que hay un cheque que se está despachando y que no se cobró, qué pasa con esos fondos.

Sr. Mujica: Señala que, queda como deuda de años anteriores y se aumenta la disponibilidad presupuestaria, no hay otros mecanismos, es una deuda comercial, pero tampoco pasa mucho tiempo y hay gente que de todas maneras lo viene a cobrar después, en su mayoría son empresas grandes.

Sr. Alcalde: Respecto a la confiabilidad de las cifras informadas, el informe agregado de variaciones de la ejecución financiera al 31 de Diciembre del 2007, revelaba ingresos presupuestarios por percibir correspondiente a \$45.318.841.- del año 2007 y \$265.799.297.- de años anteriores, sin embargo en las variaciones efectuadas se determinó que la Municipalidad mantenía ingresos por cobrar que ascienden a \$407.252.014.-, constatándose por lo tanto una diferencia no contabilizada de \$96.133.876.-, cifra que de acuerdo a lo certificado por el Director de Finanzas corresponden a montos girados y notificados a contribuyentes por concepto de patentes, además de deudores por segundas cuotas de permisos de circulación, al respecto se ha procedido a contabilizar aquellas cifras extra-contables, aquí hay una cosa que es importante aclarar, nunca se ha incorporado en el presupuesto lo que al Municipio se le debe, esas cifras atrasadas que se deben nunca se han incorporado, hay muchos municipios que sí las incorporan y pueden mostrar una cifra en azul, pero este Municipio no, porque a veces son incobrables, es eso lo que la Contraloría repara, a lo que se le está respondiendo: Se ha procedido a contabilizar aquellas cifras que contablemente se manejan como ingresos en proceso de cobranza judicial y de acuerdo a los deudores más relevantes se informa su avance según el detalle presupuestario:

a) Viña Mar: se ha contratado los servicios de asesoría del estudio jurídico Ruiz May Zumelzu, para la representación de los intereses municipales en la Corte de Apelaciones de Valparaíso, en recurso de ilegalidad interpuesto por dicho contribuyente respecto a la reliquidación del capital propio del mismo que para efectos del pago de la patente comercial recalculó el Municipio y las diligencias a la fecha señalan que han sido solicitadas por parte del Municipio la apertura del término probatorio, se adjunta el Anexo N°6, documento sobre escrito presentado por los asesores ante el referido Tribunal, por lo tanto en eso que observa la Contraloría, ya se han tomado las acciones con anterioridad, para lo que se ha acudido a la Corte de Apelaciones y se ha contratado este estudio de abogados para que represente al Municipio.

C. Sr. Caussade: Pregunta, de qué monto se está hablando en este caso.

Sr. Bertinelli: Expresa que, son 30 millones, la Municipalidad realizó un estudio en el que se recalculó, porque ellos ocultaban información con lo que se estaba calculando erradamente el capital de ellos, entonces se hizo una liquidación retroactiva, lo que dio la suma de 30 millones de pesos, que se debían comenzar a pagar de ahora en adelante esta patente superior, pero quedaban el remanente de los años anteriores.

Sr. Mujica: Menciona que, el tema es un poco más amplio, junto al Sr. Christian Fuentes se recalculó a los contribuyentes más grandes, haciendo un recálculo de 3 años para atrás, fue un estudio muy concienzudo y lo que se pretende es sentar un precedente en cuanto a la interpretación, esto especialmente con las viñas, de lo que es actividad susceptible a pagar patente. Si se llegase a perder el juicio, posibilidad muy difícil, no sólo se deja de percibir esos 30 millones, sino que también se vienen encima las otras viñas que pagaron y esos son más de 100 millones, el tema es ganar ese juicio, por eso se contrato una empresa externa.

Sr. Alcalde: Prosigue su intervención con:

b) Hotelera Santa Augusta S.A.: Se ha interpuesto demanda ejecutiva contra dicho contribuyente ante el Juzgado de Letras de Casablanca, la defensa opuso excepciones y se embargaron inmuebles del contribuyente, se adjunta Anexo N°7, copia de inscripción de embargo.

C. Sr. Caussade: Pregunta, de qué monto se está hablando en este caso.

Sr. Bertinelli: Señala que, son 35 millones de pesos, que la Hotelera con esta misma patente cuestionaban que no funcionaba, lo que fue un poco de engaño, ya que aquí no tributaban, pero si lo hacía en Santiago y en Santiago pagaban una parte diciendo que eran 4 empleados, dos en Santiago y dos en Casablanca, allá pagaban y acá no pagaban nada, ellos pagaron una parte y son los intereses los que se están cobrando.

Sr. Alcalde: Señala que:

c) MANUREVA S.A: Se ha interpuesto demanda ejecutiva contra dicho contribuyente ante el Juzgado de Letras de Casablanca, la defensa opuso excepciones y el embargo de inmueble del contribuyente, se adjunta Anexo N°8, copia de inscripción del embargo.

C. Sr. Caussade: Pregunta, de qué monto se está hablando en este caso.

Sr. Mujica: Menciona que, corresponde a 75 millones. Como explicación a lo anterior, el Municipio, como una política de transparencia, en el Presupuesto nunca se ha puesto ingresos por percibir, insiste que, los presupuestos públicos deben ser saneados, o sea tantos ingresos, la misma cantidad es lo que se gasta, si se infla el presupuesto de ingresos, se debe inflar el presupuesto de gastos y eso no es sano respecto a lo que el Municipio está pasando. Lo que están obligando al Municipio es a incorporarlo, en ese presupuesto de ingresos, que se va a tener que aumentar, están los ingresos por cobro de aseo, estas patentes que se están cobrando ahora a Viña Mar y a Santa Augusta, conociendo un poco el trámite judicial no salen antes del 2009, por lo que quedará inflado el presupuesto de ingresos, lo que se va a estudiar la segunda semana de Julio, es inflar algunas cuentas que no se gastan y para que los Sres. Concejales se fijen que esas cuentas quedarán sin gastar para poder saldar con los ingresos, dada esta coyuntura se tomará una parte de eso que se debe incrementar de los ingresos, para dar cuenta de esas rendiciones de cuentas y así poder incorporar a las cuentas presupuestarias. La suma que se debe incorporar al presupuesto de ingresos es de 200 millones de pesos, cree que se utilizarán 60 a 70 millones en aumentar los gastos y lo otro ponerlo en alguna cuenta que no generen movimientos, pero que salgan en el presupuesto final, porque de otra manera los Sres. Concejales estarían aprobando un presupuesto más allá de lo que el Municipio está en condiciones de gastar.

Sr. Alcalde: Respecto a la situación financiera de la Municipalidad de Casablanca, al 31 de Diciembre del 2007: En el examen de los registros contables de la documentación sustentatoria y de las variaciones realizadas, se determinó que el Municipio a Diciembre del 2007, mantenía una deuda contabilizada de \$830.233.658.- la que en algunos casos corresponde a compromisos adquiridos en Enero del 2007, más otras obligaciones sin contabilizar, producto del convenio suscrito con Empresa Eléctrica por la suma de \$249.141.000.-, lo cual arroja un total de \$1.079.374.658.- a este valor se debe agregar la deuda generada en el Departamento de Educación Municipal, por concepto de la asignaciones de perfeccionamiento docente, monto imposible de calcular mientras no se reconozcan los cursos acreditados desde el año 2002 a la fecha, por otra parte el análisis de las planillas de imposiciones del personal de los departamentos municipal, salud y educación, lo acreditado por el Director de Administración y Finanzas, se mantenía pendiente de pago al 30 de Diciembre del 2007 la suma de \$45.559.000.- monto correspondiente a las cotizaciones previsionales de Diciembre de 2007, de los 3 departamentos las cuales se debían enterar los 10 primeros días del mes de Enero, no obstante lo anterior, el Municipio entre el 2 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2007, además de enterar las cotizaciones previsionales y de salud, debió cancelar la suma de \$12.913.165.- por concepto de reajustes, intereses, recargos y gastos de cobranzas por el pago de imposiciones, gastos no contemplados en la normativa presupuestaria vigente, motivo por lo cual se observa con conformidad el Artículo N°98, así mismo se pudo comprobar que al 31 de Diciembre del 2007, la Municipalidad no había cancelado valores que descontó de las remuneraciones de los funcionarios de la entidad que debían enterarse en la Caja de Ahorro de Empleados Públicos, Caja de Compensación La Araucana,

COPEUCH, Asociación de Funcionarios No Docentes, Colegio de Profesores, etc. Al respecto, es preciso consignar que los montos descontados de las remuneraciones por concepto de las deudas contraídas por funcionarios municipales y en definitiva no pagadas a la respectiva entidad receptora, produciría un enriquecimiento sin causa a favor de la Municipalidad empleadora. Respecto a las observaciones anteriores, es un hecho indesmentible que por razones de hecho de índole técnico difícil de cuantificar, la Subsecretaría de Desarrollo Regional ha incluido a esta Municipalidad en los listados de municipios aportantes, es decir esta Municipalidad y aquellos que aportan al Fondo Común Municipal más de lo que reciben, este hecho ha redundado en el creciente endeudamiento que poseen las corporaciones en que las subvenciones a educación y salud superaron los 2.000 millones de pesos entre los años 2003-2007, sólo a modo de ejemplo se puede comprobar que el monto mensual que el Ministerio de Educación envía mediante subvención, no alcanza siquiera para el pago de remuneraciones del personal docente, el resto de los compromisos básicos, mantención, transporte rural, capacitación y arriendo, deben ser financiados con recursos municipales y similar situación ocurre con el presupuesto de salud. Además, el presupuesto de ingresos municipales da cuenta de la escasa dependencia al Fondo Común Municipal, esto quiere decir que gran parte del origen de los ingresos provenientes de las recaudaciones que se obtienen diariamente es conocida de la estacionalidad de los ingresos municipales Marzo, Julio, Enero, impide muchas veces dar cuenta de los compromisos mensuales, como remuneraciones, alumbrado público, recolección de residuos, etc., de carácter obligatorio y de ahí proviene el origen del déficit municipal. Durante el año 2008 se ha estado trabajando en un nuevo plan de racionalización financiera, que se pondrá en marcha con el nuevo periodo edilicio que incluirá fuerte reducción de los gastos operacionales y minimización en el ámbito de la acción del Municipio, referente a este último punto es importante destacar un nuevo elemento de endeudamiento, en efecto desde un tiempo a esta parte gran cantidad de los servicios públicos han traspasado su competencia vía convenios a la Municipalidad y de esta manera y con la excusa de no contar con personal por parte de esas reparticiones, el Municipio se ha involucrado en tareas propias de las mismas, tales como INDAP, convenio PRODESAL 1 y 2, convenio extensión horaria de Servicio Salud Valparaíso-San Antonio, MIDEPLAN convenio de Ficha de Protección Social, en cada una de ellos el aporte Municipal no es inferior al 30% del presupuesto anual de convenio. Por otra parte, ningún plan de racionalización será exitoso sin que vía legal se mejoren los ingresos presupuestarios municipales, actualmente se tramita en el Congreso una nueva Ley de financiamiento Municipal, se estudia aumentar el monto de la subvención escolar, se evalúa cambiar el aporte per cápita para la administración de salud en Casablanca de uno fijo a uno variable, en el transcurso del segundo semestre estará a disposición del organismo contralor, el plan de racionalización financiera que el Municipio pretende implementar para extinguir la deuda presupuestaria en cuatro años, respecto a eso es importante destacar que el Municipio, aquí lo dice este informe de la Contraloría, ha traspasado a salud y educación, más de 2.000 millones de pesos y ahí está el déficit que el Municipio tiene.

C. Sr. Peña: Expone que su única preocupación de las observaciones que hace la Contraloría y de las respuestas del Municipio, entendiéndolo la problemática global, pero también hay una problemática que no es tan global, que tiene que ver con los descuentos que tienen que ver con los pagos de compromisos contraídos por los funcionarios, eso le preocupa y no ve que se dé una explicación al respecto, porque en el fondo son descuentos que se les hacen a ellos y que la Contraloría lo establece como un enriquecimiento.

Sr. Mujica: Manifiesta que, este hecho es difícil de poder explicar, porque es un descuento nominal, la planilla de sueldos del personal educación son 140 millones de pesos mensual y si llegan 100 millones para pagar, que descuento se hace, lo que se tiene que esperar es tener plata del Municipio para poder pagar lo que falta, nominalmente aparece que el municipio se apropió de esos descuentos, es decir lo que el profesorado muchas veces ha dicho es que con sus platas se pagan otras cosas, eso no es así, con suerte se les pagan sus sueldos, no hay otra respuesta que dar, el tema se ha conversado muchas veces en esta mesa, esto se solucionará cuando aumenten los ingresos o se bajen los gastos.

C. Sr. Peña: Señala que, no sería mejor buscar la fórmula que el Municipio rechace esos convenios de pagos y la gente pague directamente.

Sr. Alcalde: Comenta que, eso personalmente lo propuso hace unos días atrás en reunión con las personas de la COPEUCH, donde les menciono deshacer el convenio, por lo tanto de ahora en adelante el Municipio no le descontará al Profesor por planilla, pero vino la COPEUCH, el Colegio de Profesores, los No Docentes a pedir que sigan estos descuentos por planilla.

C. Sr. Peña: Indica que, es una garantía, es decir la instancia que facilita se siente respaldada por el descuento por planilla.

Sr. Alcalde: Añade que, la COPEUCH dijo que esto es un perjuicio bárbaro, porque ellos saben que el Municipio estará debiendo 3 meses, pero saben que va a pagar y si lo debe el deudor, este no lo va a pagar.

Sr. Bertinelli: Acota que, la verdad es que la gente de finanzas reiteradamente se ha quejado del tema que significa un costo de tiempo bastante importante para adecuar el quehacer a todos estos descuentos, además la discusión de la Municipalidad favoreció el tema, pese a que legalmente no debería ser por ayudar al personal, porque los descuentos no pueden ser más del 15% de la remuneración, hay gente que sobre pasa el 40 o 50% en descuentos, han llegado varios Bancos ofreciendo y que se les ha informado negativamente, porque significa una serie de compromisos adicionales para el Municipio, pero por razones de la realidad funcionaria se ha tenido que recibir.

C. Sr. Caussade: Señala que, ya no es convenientes seguir tomando instituciones que cobren a través de la Municipalidad, porque es una complicación.

Sr. Mujica: Aclara a los Sres. Concejales que el Municipio no se queda con los descuentos, ni siquiera los alcanza a ver.

C. Sr. Peña: Comenta que, lo que pasa con esto es que la gente lo entiende así.

Sr. Mujica: Añade que, lo que le interesa es que los Concejales lo entiendan y ayuden a explicarlo.

Sr. Alcalde: Menciona que, cuando llega el cheque, llega menos del cheque, en la planilla se hace el descuento, pero no está el descuento porque no alcanza para pagar.

C. Sr. Peña: Pregunta, qué pasaría si esa plata tuviera que pagar y no descontarse, porque si en estos momentos hay problema para cubrir eso.

Sr. Mujica: Añade que, si se hiciera eso no se podrían pagar los sueldos, pero no se ha dado.

C. Sr. Caussade: Menciona que, financieramente se estaría mal, ayuda retener, pero ese asunto da la posibilidad de poder pagar la planilla.

C. Sr. Peña: Indica que, entiende perfectamente ya que en Bomberos está pasando la misma cosa, se pagan los sueldos y se está atrasado con todo el resto de la cadena.

Sr. Alcalde: Prosigue, finalmente cabe hacer presente que los traspasos efectuados por el Municipio al Departamento de Educación y Salud Municipal, entre los años 2003 al 2007, ha alcanzado la suma de \$1.393.023.878.- respecto de Educación y \$693.786.000.- de Salud, ahí la Contraloría determina dónde está el déficit, que sería Educación y Salud.

C. Sr. Peña: Pregunta, cuánto sería esto anual.

Sr. Mujica: Comenta que, sería una suma de 400 millones anuales, aproximadamente 35 millones al mes.

Sr. Alcalde: Señala que, respecto al convenio de pagos al Fondo Común Municipal, con fecha 9 de Mayo de 2007, la Municipalidad de Casablanca representada por su Alcalde, suscribió un convenio de pago con el Servicio de Tesorería por un monto total de \$619.454.648.- incluidos reajustes e intereses calculados al 31 de Mayo del mismo año, cuya deuda neta ascendía a \$456.248.432.- correspondientes a recaudaciones generadas y no pagadas al Fondo Común Municipal entre Marzo del 2004 y Diciembre del 2006, además de Marzo del 2007, comprometiéndose así a futuros ingresos en 32 cuotas mensuales e iguales a \$19.357.958.- entre Julio de 2007 a Febrero de 2010. Sobre lo anterior, es preciso señalar que la aprobación del referido convenio se efectuó sin la aprobación del Concejo Municipal, aclara que este tema fue discutido en un Concejo Municipal, pero lamentablemente no sonó la campana y es por eso que nuevamente se ratificó en el Concejo pasado, por lo que se les respondió lo siguiente: Respecto a este punto y en opinión de este Municipio, no se requería Acuerdo del H. Concejo por cuanto ese convenio se refiere a sólo la reprogramación de una deuda pre-existente, sin perjuicio de lo anterior este punto fue tratado en su oportunidad por la Comisión de Finanzas del Concejo y se informó en el pleno, para efecto de su regularización y dar respuesta a la observación, se adjunta Anexo N°10, Acuerdo N°60 del año 2008 del H. Concejo que ratifica la firma de este convenio. Recuerda a los Concejales que hoy ya se legisló sobre el tema y se debe hacer otro convenio porque se rebajan todos los intereses, por lo tanto eso será presentado una vez que se tengan todos los datos con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, para ser presentado al Concejo.

Sr. Mujica: Expresa que, se ha estado negociando con la gente de la SUBDERE y esto se debería materializar en Agosto, no se pagaría más lo que resta de este año y comenzar a pagar con el presupuesto del 2009, lo que sucede es que la Tesorería General de la República “fue más pilla en su momento”, porque el Municipio estableció en cuotas mensuales, pensando en algunos meses del año donde el Municipio calza con mayor cantidad de plata, pero no se dijo que meses y la Tesorería dijo cuotas mensuales, entonces se está pagando cuotas mensuales, por lo que se está pagando 12 cuotas de 19 millones de pesos y eso es muy fuerte, no se puede sostener, entonces se pensaba pagar unas 4, máximo 5 cuotas en el año, dado que ya se ha pagado todo el primer semestre, lo van a dar como que se pagó el año, se recalcula la deuda y se dejan aquellos meses que efectivamente se tiene un ingreso un poco mayor.

C. Sr. Caussade: Menciona que, ojala acepten que se pague mayor cantidad en los meses buenos.

Sr. Alcalde: Manifiesta que, la fiscalización permitió verificar la existencia de funcionarios contratados en el Departamento de Educación Municipal bajo las normas del Código del Trabajo, pero que desempeñaban funciones propias de la gestión municipal, al respecto la jurisprudencia administrativa de esta Contraloría General de la República ha señalado que jurídicamente es improcedente efectuar destinaciones a cargos regidos por estatutos diversos, toda vez que conforme a lo dispuesto en el Artículo N°3 del Estatuto para Funcionarios Municipales, el personal que se desempeñe en servicios traspasados desde organismos del sector público y que administren directamente las municipalidades que se rigen por el Código del Trabajo, exceptuando a quienes que con posterioridad a la Ley señalada pasaron a regirse por las Leyes N°19.378 y N°19.070, caso en los cuales procede aplicar dichos cuerpos normativos, aplica dictámenes de la Contraloría General de la República. Al respecto funcionarios del DAEM que cumplen labores municipales, esto es sabido por los Sres. Concejales, a este respecto cabe señalar que efectivamente personas incorporadas mediante un contrato de trabajo para servir en el Servicio de Salud y Educación se encuentran prestando servicios propios de la gestión municipal, pero resulta oportuno consignar que el Municipio se ha visto en peligro, por la realidad local, a implementar la práctica a objeto del reparo en efecto la exigua dotación municipal cuya planta funcionaria alcanza apenas a 50 funcionarios, no permite atender adecuadamente los

requerimientos de la comunidad local y a la vez en forma inmediata limita ostensiblemente el universo de cargos a contrata y las contrataciones a honorarios, lo que por aplicación de la Ley no puede exceder del 20 y del 10% respectivamente del gasto de remuneraciones de la planta municipal, múltiples circunstancias explican la dicotomía entre el deber ser de la Ley formal y el ser de la realidad material, de lo que se destaca, entre otros el territorio y la población. La gran superficie territorial de esta Comuna, alcanza los 1.000 Km² incide de un modo determinante de la insuficiencia del personal para el desarrollo de las funciones que por Ley competen al Municipio, amén de la incidencia territorial aludida anteriormente, no se puede omitir el relevante crecimiento vegetativo de la población de esta Comuna, la que se ha visto notablemente incrementada y a la que se debe atender con un número de funcionarios que se ha mantenido invariable durante los últimos 15 años. La imposibilidad de interrumpir las prestaciones de las funciones que la Ley comete en esta entidad y teniendo presente el principio de la continuidad del servicio público, conforme al cual la administración debe en forma permanente y sin interrupciones prestar los servicios que le corresponden por Ley para la satisfacciones de las necesidades públicas de su competencia, sin perjuicio de lo anterior el Municipio se encuentra estudiando la posibilidad de externalizar algunos servicios a fin de permitir un reacomodo de la dotación y así evitar la prolongación de la situación representada por la entidad fiscalizadora a su cargo, esta medida incorpora un plan de racionalización financiera, ya comentado que estará terminado para su aplicación a fines del presente año. Comenta que, sin estos funcionarios no se puede funcionar.

C. Sr. Caussade: Expone que, se deberían reducir los servicios que se prestan a la comunidad y eso es imposible.

Sr. Alcalde: Añade que, no se podría recoger la basura, porque todos los funcionarios que andan en los camiones son contratados por ese sistema y mientras no salga la Ley de las plantas municipales, como hoy se conocen 121, se estará en esta situación.

C. Sr. Peña: Pregunta, cuánto se piensa externalizar, en qué se está pensando específicamente.

Sr. Mujica: Expresa que, por ejemplo en la recaudación de las patentes morosas, una oficina de cobranza externa.

C. Sr. Peña: Pregunta, si eso afectaría a las personas que están contratadas por el Código del Trabajo.

Sr. Mujica: Aclara que, están exigiendo gestión de cobro, lo que se tendría que hacer es con la misma gente que se tiene, sacarla de lo que está haciendo y crear nuevamente la Oficina de Cobranza o contratar más gente. Contratar una Empresa de Cobranza que trabaja sobre resultados es más sano.

C. Sr. Peña: Pregunta, que pasó si alguna vez se hizo una externalización de cobranza que al parecer no resultó.

Sr. Alcalde: Menciona que no funcionó, porque hay una debilidad en el funcionario y sucede en estos pueblos pequeños, el funcionario es conocido. Por eso se piensa externalizar, con una Oficina de Abogados.

Sr. Mujica: Señala que, otra opción no se le ocurre, pero se tienen contratadas algunas personas por el tema de la basura, pero esta es una decisión que debe tomarse si se externaliza completo o se trae de nuevo para acá, en estos momentos se está con una situación mixta, en algunos casos tampoco la Ley Orgánica de Municipalidades permite externalizar tantos servicios, esto se debe evaluar y estudiarlas caso a caso.

Sr. Alcalde: Acota que, la Contraloría, mientras el inciso 2º de la referida Ley N°10.336, previene que cuando el funcionario no presente debidamente documentados el estado de la

cuenta de los valores que tenga a su cargo, se presumirá que ha cometido sustracción de dichos valores. En consideración a lo antes expuesto, corresponde que la Municipalidad de Casablanca, dentro de los 10 días hábiles, contados desde la recepción del presente pre-informe, formule los alcances y precisiones que a su juicio procedieran destinados a subsanar las observaciones formuladas, con lo cual analizadas las respuestas que se remitan en su defecto, cumplido el plazo otorgado por este organismo de control emitirá un informe final que será enviado a esa entidad edilicia y a las instancias que correspondan. Leído este pre-informe, con las respuestas respectivas, ha considerado pertinente darlo a conocer, porque los mencionados son errores administrativos fáciles de solucionar y no hay ninguna cosa que indique que se está en graves problemas y por eso lo deja bastante tranquilo, manifiesta a los presentes que las respuestas a las observaciones están claras y con todos los documentos respaldatorios, lo que deja muy tranquilo y a los Sres. Concejales también para que enfrenten las futuras campañas sin ninguna dificultad en este aspecto.

C. Sr. Peña: Indica que, realmente le ha tocado conocer los informes que la Contraloría ha hecho en otros municipios, con esto no pretende hacer una comparación en términos negativos, sino señalar que es tranquilizante para la función de un Concejel, ver que dentro de este Municipio las cosas detectadas por Contraloría son cuestiones que se podrían calificar como menores, en comparación con observaciones de otros municipios como el de Algarrobo, El Quisco, El Tabo y Cartagena que han sido fuertemente observados por la Contraloría, incluso peligrando una destitución del Alcalde, en algunos casos. Por tanto, recalca el grado de tranquilidad que le da este informe de Contraloría, en términos de que las cosas que se han dicho acá ya están respondidas y lo que se tiene que corregir se están corrigiendo, que es evidente que en toda actividad humana hay un margen de error, no se puede aspirar a tener un 100% de perfección, pero que esos errores no estén asociados a ilícitos es una gran tranquilidad.

C. Sr. Caussade: Comenta que, de lo dicho no hay nada más que agregar, ya que se sabe la situación Municipal.

3.5. REFORMA PREVISIONAL.

C. Srta. Bertinelli: Informa que, mañana hay una actividad en Olmué sobre la Reforma Previsional y que personalmente desea asistir.

Sr. Alcalde: Señala que, es un tema muy importante, llamará por teléfono para informar a qué hora se va, para los que quieran ir.

3.6. CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE.

Sr. Alcalde: Recuerda que, el próximo Sábado 21 de Junio hay una actividad del Día del Padre, en el Teatro Municipal a las 19:00 horas, donde se realizará un homenaje a los matrimonios que hayan cumplido más de 50 años de matrimonio. Esta ceremonia será muy linda ya que hay 27 matrimonios que están inscritos. Quedan cordialmente invitados.

3.7. MOVILIZACION DE PROFESORES.

C. Sr. Peña: Señala que, entiende que pueden haber diferentes visiones sobre la movilización que están sosteniendo los profesores, en términos si se está o no de acuerdo, anoche escuchando las declaraciones del Presidente del Colegio de Profesores en donde él decía que se iba a ir hablando día a día, pero hasta el Miércoles el paro seguía firme, porque ese día ellos tienen el “puertazo” en donde ellos van a ir al Parlamento y por lo tanto no le queda la menor duda que el paro va a seguir hasta mañana. Hay un anuncio de la Ministra que personalmente le preocupó, porque cree que no contribuye mucho a distender el clima por el contrario tensiona más la situación y tiene que ver con las típicas cosas que se dicen en estos eventos como son las amenazas de sumarios, descuentos, etc., que la Ministra de alguna manera manda el mensaje hacia los Alcaldes de las comunas, manifiesta que, quería dar a conocer su preocupación porque siente que esto no contribuye a distender

el clima y de alguna manera siente que aquí el tema se ha manejado bien, que hay voluntad de manejar bien la situación y eso quiere valorarlo en términos que esa situación se siga manejando en esos criterios.

Sr. Alcalde: Pregunta al Señor Concejal, si veladamente le está indicando que ojala no le haga los descuentos respectivos a los profesores por los dos días de paro.

C. Sr. Peña: Comenta que, está diciendo que hasta el momento se ha manejado bien la situación.

Sr. Alcalde: Indica que, eso significa que son días de subvención que no va a tener y después para pagar a fin de mes es ahí donde se produce el problema.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:27 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**